

00072197

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA **Naturaleza Acto:** REMANENTE Y ACTUALIZACION DE MEDIDAS Y LINDEROS
Número de Tomo: **Folio Inicial:** 0
Número de Inscripción: 2553 **Folio Final:** 0
Número de Repertorio: 5354 **Periodo:** 2019
Fecha de Repertorio: martes, 03 de septiembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 03 de septiembre de 2019 08:07

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Natural	1707996334	ORDOÑEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: OLMEDO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de agosto de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: **Plazo :**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	25/04/2011 0:00:00	27905		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en el actual Barrio Abdón Calderón de la parroquia y cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Cincuenta y dos metros y terrenos de propiedad de la compañía Vipa. **POR ATRAS:** Cincuenta y cuatro metros y terrenos de propiedad de varios poseionaros. **POR UN COSTADO:** Con ciento dieciséis metros y terrenos de propiedad del mismo comprador. **POR EL OTRO COSTADO:** Con cien metros y terrenos de propiedad del Sr. Galo Carrión. **SUPERFICIE TOTAL:** Cinco mil setecientos veinticuatro metros cuadrados.

Dirección del Bien: ubicado en el actual Barrio Abdón Calderón

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1223306000	03/09/2019 8:23:31	72127	2.482.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Area de remanente a favor del señor Pablo Gustavo Ordoñez Guerrero. Ubicado en elbarrio Abdon Calderon (en la entrada al Gavilan), con los siguientes medidas y linderos; **FRENTE:** Cincuenta y dos coma sesenta metros y lindera con Via del Sol, hoy Via Spondylu en el tramo de la entrada a San Juan y Manta Beah; **ATRAS:** Cincuenta y cuatro metros y lindera con propiedad de varios poseionarios, hoy calle sin nombre; **COSTADO IZQUIERDO:** Sesenta y dos coma cinco metros y lindera con propiedad del mismo comprador, hoy calle publica; **COSTADO DERECHO:** Cuarenta y nueve coma cincuenta y dos metros y lindera con propiedad de Galo Garrion, hoy de la Compañía Agrol S.A., siendo el area total o superficie del remanente la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados.

Dirección del Bien: Ubicado en elbarrio Abdon Calderon (en la entrada al Gavilan)

Superficie del Bien: 2.482.00M2

5.- Observaciones:

REMANENTE Y ACTUALIZACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Area de remanente a favor del señor Pablo Gustavo Ordoñez Guerrero. Ubicado en elbarrio Abdon Calderon (en la entrada al Gavilan).

El señor Pablo Gustavo Ordoñez Guerrero, quien esta representado por su Apoderado el Abogado señor Homero Alberto Palacios Palma.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: REMANENTE Y ACTUALIZACION DE
MEDIDAS Y LINDEROS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2553

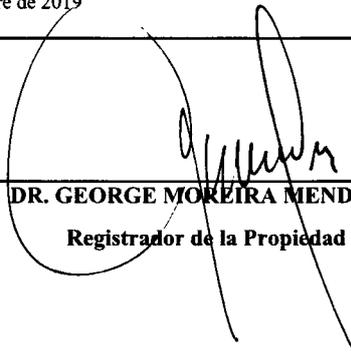
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5354

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 03 de septiembre de 2019

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00072198



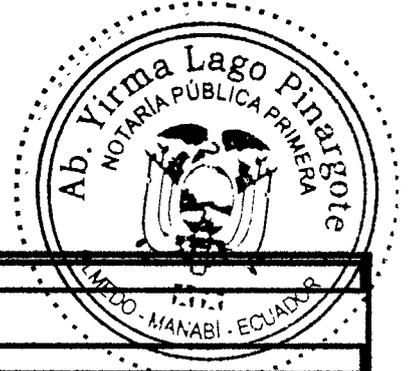
Factura: 001-002-000009745

20191318000P00737

NOTARIO(A) YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN OLMEDO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191318000P00737						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2019, (10:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓNEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707098334	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HOMERO ALBERTO PALACIOS PALMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		OLMEDO			OLMEDO /PUCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS POR RAZONES DE FRACCIONAMIENTO.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

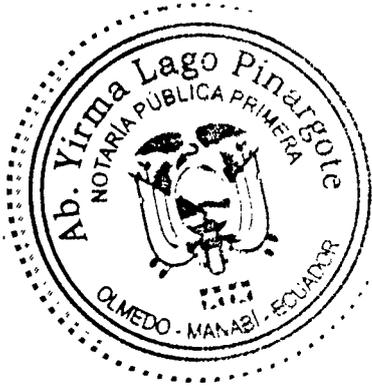
NOTARIO(A) YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN OLMEDO

Ab. Yirma Lago Pinargote
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



Ab. Yirma Lago Pinargote
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



00072199

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL
CANTON OLMEDO
AB. YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE
CALLE ULPIANO PAEZ Y 10 DE AGOSTO
OLMEDO - MANABI - ECUADOR.
Teléfono: 052334371 / 0997981084
e-mail: yirmalago_0463@hotmail.com



LIBRO DE PROTOCOLOS

CODIGO NUMERICO: 2019-13-18-00-P00737.-

ESCRITURA PÚBLICA DE REMANENTE Y ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS POR RAZONES DE FRACCIONAMIENTO, OTORGADO POR EL SEÑOR PABLO GUSTAVO ORDOÑEZ GUERRERO, QUIEN ESTA REPRESENTADO POR SU APODERADO EL ABOGADO SEÑOR HOMERO ALBERTO PALACIOS PALMA.-

C U A N T I A: INDETERMINADA.-
DI 2 COPIAS

En la Ciudad de Olmedo, cabecera de la Parroquia central del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí; Abogada Yirma Miroslaba Lago Pinargote, Notaria Publica Titular del Cantón comparece el señor PABLO GUSTAVO ORDOÑEZ GUERRERO, quien está representado por su APODERADO el Abogado señor HOMERO ALBERTO PALACIOS PALMA, en calidad de RECTIFICANTE, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Abogado, con domicilio en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, de tránsito por este Cantón Olmedo, móvil: 098889806, correo electrónico: abogadopalacios13@gmail.com. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía que me fue presentada y devuelta al interesado idóneo,

Do - 29

Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABI - ECUADOR



capaz para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cedula de ciudadanía, para lo cual en virtud del artículo seis, inciso segundo de la Ley del Sistema Nacional del Registro de datos públicos, se deja constancia de la autorización expresa del compareciente, para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, y proceder a descargarla para que pueda ser agregada a esta escritura como habilitante, doy fe. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **Rectificación de Medidas y Linderos por razones de fraccionamiento**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

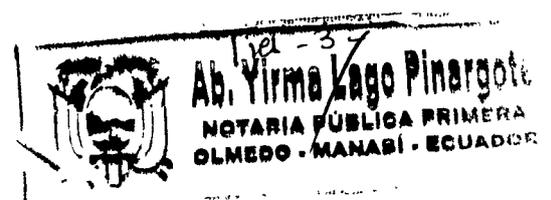
SEÑORA NOTARIA PUBLICA DEL CANTON.- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de EXCEEDENTE con actualización de medidas y linderos por fraccionamiento, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a la suscripción de la presente escritura el ciudadano Pablo Gustavo Ordóñez Guerrero en calidad de OTORGANTE, a través del apoderado Homero Alberto Palacios Palma, conforme se justifica con el poder de procuración judicial que se agrega al protocolo como documento habilitante. El OTORGANTE es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, de actividad comerciante, domiciliado actualmente en el estado de Florida de los Estados Unidos de Norteamérica, correo electrónico magiceyeshop@hotmail.com. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** El ciudadano Pablo Gustavo Ordóñez Guerrero adquirió un lote de terreno de cinco mil setecientos veinticuatro metros cuadrados, mediante escritura

00072200



pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el día tres de agosto del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el uno de abril del año dos mil dos, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE.- Cincuenta y dos metros y terrenos de propiedad de la compañía VIPA; POR ATRÁS.- Cincuenta y cuatro metros y terrenos de propiedad de varios poseionarios; POR UN COSTADO.- Ciento dieciséis metros y terrenos de propiedad del mismo comprador; y POR EL OTRO COSTADO.- Cien metros y terrenos de propiedad del señor Galo Carrión. Terreno que fue adquirido por compra realizada a los señores Publio Antonio García Andrade y Patricia María Bravo Rodríguez. Con fecha seis de noviembre del dos mil tres y mediante escritura celebrada en la Notaría Cuarta de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de julio del dos mil cuatro, el señor Pablo Gustavo Ordóñez Guerrero tiene a bien dar en venta a favor de los ciudadanos Carlos Alejandro Ordóñez Villalba y Susana María Cevallos Cantos, un lote desmembrado con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE.- Treinta metros y lindera con calle sin nombre que da a la Urbanización Manta 2000; POR ATRÁS.- En treinta metros y lindera con propiedad del vendedor Pablo Ordóñez; POR EL COSTADO DERECHO.- En treinta y tres metros y lindera con terrenos de la empresa Conmanabí Sociedad Anónima; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO.- En treinta y tres metros y propiedad del vendedor Pablo Ordóñez Guerrero. Con fecha veintiocho de marzo del año dos mil doce se inscribe en el Registro de la Propiedad de Manta, la escritura celebrada en la Notaría Tercera de Manta el día veintitrés de marzo del año dos mil doce, que contiene la Resolución de Expropiación de un área de dos mil doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, realizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicada





Por la abscisa dos signo de más seiscientos dieciocho guión medio dos signo de más seiscientos cuarenta en la entrada al Gavilán del cantón Manta, para uso de la ampliación de la vía de acceso a Manta en la ruta hacia San Mateo, tal como se justifica con el certificado de solvencia que se agrega al protocolo como documento habilitante. Con fecha 28 de marzo del año dos mil doce, se extiende la "CERTIFICACIÓN DE REMANENTE" por parte del Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Municipal de Manta, mediante documento número doscientos cincuenta y siete guión seiscientos siete, junto a la "AUTORIZACIÓN" número ciento setenta y tres guión seiscientos siete, suscritas por el señor Director de Planeamiento Urbano, mismos que se agregan al protocolo como documentos habilitantes; en el que se autoriza al compareciente Pablo Gustavo Ordóñez Guerrero a celebrar escritura pública del área sobrante del terreno de su propiedad que fue afectado por la construcción de la vía del Sol, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y en los que se destacan las nuevas medidas y linderos que son: POR EL FRENTE.- Cincuenta y dos coma sesenta metros y lindera con Vía del Sol, hoy Vía Spondylu en el tramo de la entrada a San Juan y Manta Beach; POR ATRÁS.- Cincuenta y cuatro metros y lindera con propiedad de varios poseionarios, hoy calle sin nombre; POR EL COSTADO IZQUIERDO.- Sesenta y dos coma cinco metros y lindera con propiedad del mismo comprador, hoy calle pública; y, POR EL COSTADO DERECHO.- Cuarenta y nueve coma cincuenta y dos metros y lindera con propiedad de Galo Carrión, hoy compañía Agrol S.A., siendo el área total del remanente la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados. **TERCERA.-**

REMANENTE- Con los antecedentes expuestos y conforme al principio de jurisdicción establecido en el artículo catorce del Código Orgánico

00072201



Administrativo, en armonía con el artículo ciento uno Ibídem, y por las facultades que le confiere el artículo cuatrocientos setenta y uno incisos primero y segundo y de éste el literal a), y cuatrocientos setenta y dos del Código Orgánico de Organización Territorial, proceda a elevar a la categoría de escritura pública el remanente del terreno con las nuevas medidas y linderos que quedan establecidas en los documentos de "Certificación de remanente" y "Autorización para celebrar escritura pública" emitidos por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Municipal de Manta, luego de los fraccionamientos producidos por efectos de la venta y la expropiación realizadas sobre el lote de área mayor de propiedad del compareciente Pablo Gustavo Ordóñez Guerrero, siendo en consecuencia **las nuevas medidas y linderos** las siguientes: **POR EL FRENTE.**- Cincuenta y dos coma sesenta metros y lindera con Vía del Sol, hoy Vía Spondylu en el tramo de la entrada a San Juan y Manta Beach; **POR ATRÁS.**- Cincuenta y cuatro metros y lindera con propiedad de varios poseedores, hoy calle sin nombre; **POR EL COSTADO IZQUIERDO.**- Sesenta y dos coma cinco metros y lindera con propiedad del mismo comprador, hoy calle pública; y, **POR EL COSTADO DERECHO.**- Cuarenta y nueve coma cincuenta y dos metros y lindera con propiedad de Galo Carrión, hoy de la Compañía Agrol S.A., siendo el área total o superficie del remanente la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados. El OTORGANTE manifiesta que exime a la señora Notaria y al Registrador de la Propiedad de toda responsabilidad sobre lo aquí establecido. //

CUARTA: INSCRIPCIÓN.- Una vez elevada a escritura pública, queda facultado el OTORGANTE para proceder a la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad.- **QUINTA: LAS DE ESTILO.**- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de la

Cuenta - 4
Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



presente escritura, minuta que está firmada por el **ABOGADO ALBERTO PALACIOS PALMA, CON MATRICULA PROFESIONAL NO. 13-1992-31 FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR,**

abogadopalacios13@gmail.com. Hasta aquí la Minuta que el otorgante la aprueba en todas sus partes, y doy fe de ser fiel copia de la presentada, quedando elevada a escritura pública con todo su valor legal. La cuantía de éste acto es **Indeterminada**. Este instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y, la Notaria Publica Primera Titular del Cantón Olmedo, leí el contenido íntegro de éste instrumento al compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, aquel se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

AB. HOMERO ALBERTO PALACIOS PALMA. -
CEDULA DE C. NO. 130376858-2
Domicilio: Cantón Manta – Provincia de Manabí
Móvil: 098889806
e-mail: abogadopalacios13@gmail.com
COMPARECINETE/MANDATARIO.

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA TITULAR.



Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



00072202



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

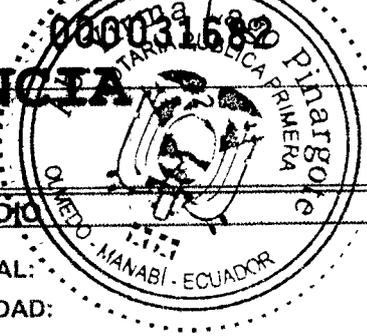
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ORDOÑEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: ENTRADA AL GAVILAN
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

641464

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
 CAJA: 12/06/2019 15:04:49
 FECHA DE PAGO:

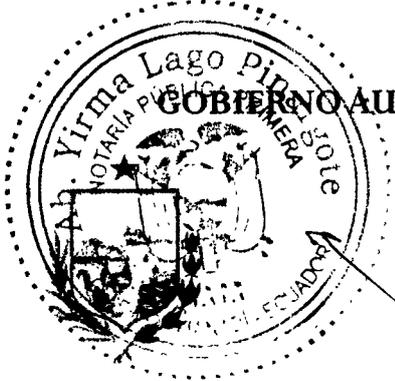
ÁREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

~~VALIDO HASTA: martes, 10 de septiembre de 2019~~
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Yirma Lago Pinargot
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

Nº 0130495

2



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ORDÓNEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, miércoles 21 agosto 2019 de 20 / _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-22-33-06-000	ENTRADA AL GAVILA	100,00% /

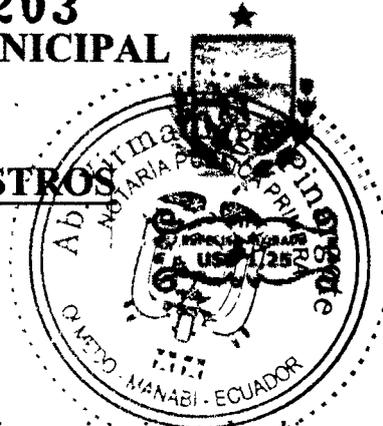
CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00162261

N° ELECTRÓNICO : 68201

Fecha: Jueves, 04 de Julio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-33-06-000

Ubicado en: ENTRADA AL GAVILA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 2,482.00 m²

PIETARIOS

Identificación	Propietario
1707996334	ORDÓÑEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 83,843.88

CONSTRUCCIÓN: 7,052.08

AVALÚO TOTAL: 90,895.96

SON: NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

NOTA EL AREA REMANENTE SE DETERMINA EN LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR PLANIFICACIÓN URBANA MUNICIPAL NO. 257-607 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2012.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14093KGHTM2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

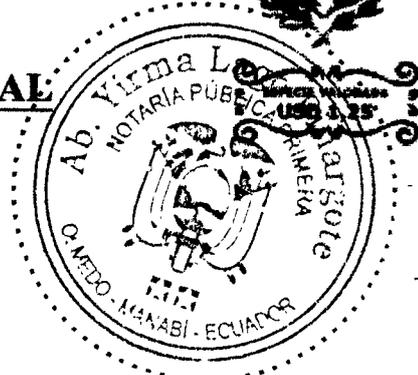


MANTA FIRMES CON EL CAMBIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



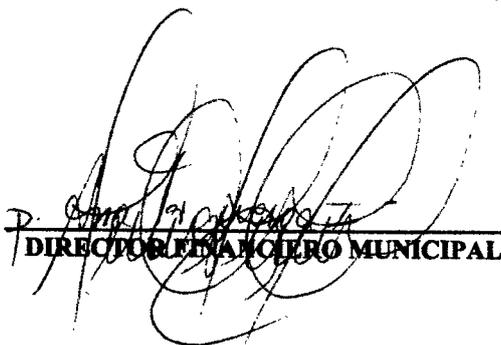
Fecha: Miércoles, 21 de Agosto de 2019

4

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Pre-URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a **ORDÓÑEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO**-. CC. 1707996334 ubicada en **ENTRADA AL GAVILA VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET MANTA** cuyo **AVALÚO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de \$ 90,895.96 **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES 96/100**.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE REMANENTE


DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por Jose Ronald



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V1712344DBA1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



00072204



CERTIFICACION DE REMANENTE

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica el REMANENTE del lote de terreno propiedad del Sr. PABLO GUSTAVO ORDOÑEZ GUERRERO, ubicado en el barrio Abdón Calderón (en la entrada al Gavilán), parroquia Manta del cantón Manta. Clave catastral N° 1223302000, predio que de acuerdo a Escritura describe una superficie de 5724.00m².

06

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 5724.00m² (Escritura Autorizada por la notaria Cuarta el 03 de agosto del 2001 e inscrita el 01 de abril del 2002)

Por el Frente: 52,00m. – VIPA

Por atrás: 54,00m. – Propiedad de vario poseionarios

Por el otro costado (izquierdo): 116,00m. – Propiedad del mismo comprador

Por un costado (derecho): 100,00m. – Propiedad del Sr. Galo Carrión

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
A favor del Sr. Carlos Alejandro Ordoñez Villalba y Sra. (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta el 06 de noviembre del 2003 e inscrita el 09 de julio del 2004): 990,00m²

AREA AFECTADA POR EL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA "VÍA DEL SOL": 2.252,00m²

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE PABLO GUSTAVO ORDOÑEZ GUERRERO: 2482,00m²

Por el Frente: 52,60m. – Vía del Sol

Por atrás: 54,00m. – Propiedad de vario poseionarios

Por el otro costado (izquierdo): 62,05m. – Propiedad del mismo comprador

Por un costado (derecho): 49,52m. – Propiedad del Sr. Galo Carrión

Manta, 28 de marzo del 2012 ✓

Sr. Rainier León Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

El presente documento deja sin efecto al anterior trámite N° 112 – 47 del 18 de enero de 2012.

B.García./OBG





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

N. 173-607

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **Pablo Gustavo Ordoñez Guerrero**, para que celebre escritura de su propiedad del área sobrante del terreno que fue afectado por la construcción de la vía del Sol, a cargo del Ministerio de Obras Públicas. En dicho terreno con clave catastral N° 1223302000 (de acuerdo a Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 03 de agosto del 2001 e inscrita el 01 de abril del 2002), se detallan las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente:	52,60m. – Vía del Sol.
Por atrás:	54,00m. – Propiedad de vario posecionarios
Por el otro costado (izquierdo):	62.05m. – Propiedad del mismo comprador
Por un costado (derecho):	49.52m. – Propiedad del Sr. Galo Carrión

Área: 2.482,00m²/

Manta, 28 de marzo del 2012


Sr. Ramiro Póor Artcaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento.

El presente documento deja sin efecto al anterior trámite N° 31 – 47 del 18 de enero de 2012.

B.García/OBG

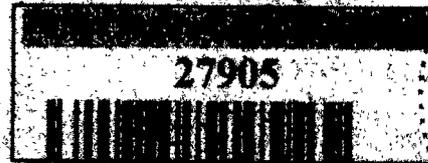




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072205

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Tel: 053 702602
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19018992, certifico hasta el día de hoy 21/08/2019 19:19:48, la Ficha Registral Número 27905.

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 23 de abril de 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el actual Barrio Abdón Calderón

LINDEROS REGISTRADOS:

Un lote de terreno ubicado en el actual Barrio Abdón Calderón de la parroquia y cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Cincuenta y dos metros y terrenos de propiedad de la compañía Vipa. **POR ATRAS:** Cincuenta y cuatro metros y terrenos de propiedad de varios poseedores. **POR UN COSTADO:** Con ciento dieciséis metros y terrenos de propiedad del mismo comprador. **POR EL OTRO COSTADO:** Con cien metros y terrenos de propiedad del Sr. Galo Carrón. **SUPERFICIE TOTAL:** Cinco mil setecientos veinticuatro metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	253 20/feb/1986		
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	319 01/abr/2002	7.172	7.174
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1234 09/jul/2004	13.616	15.623
COMPRA VENTA	EXPROPIACIÓN	830 28/mar/2012	16.449	16.455

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 20 de febrero de 1986
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notarial: MANTA
 Escritura/fecha de inscripción: martes, 21 de diciembre de 1985
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado en el sitio **ABDON CALDERON**, del cantón Manta con una superficie total de cinco mil setecientos veinticuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	13021E2609	GARCIA ANDRADE PUBLIO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000034839	ALDARREAGA CHICA ROBERTO AMABLE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003672	LUCAS LOPEZ MELBA ONDINA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por *robledo_garcia*

Ficha Registral: 27905

Miércoles, 21 de agosto de 2019 15:19

Fecha: 21 AGO 2019

10RA.



Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



Registro de : **COMPRA VENTA**
 [2 / 4] **COMPRA VENTA**
 Inscrito el : **viernes, 01 de agosto de 2001**
 Nombre del Cantón: **MANTA**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA**
 Cantón Notaría: **MANTA**

Número de Inscripción: **819** Tomo: **1**
 Número de Repertorio: **1459** Folio Inicial: **7.172**
 Folio Final: **7.174**

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 03 de agosto de 2001**
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el actual Barrio Abdón Calderón de la parroquia y cantón Manta. Teniendo una superficie total de Cinco mil setecientos veinticuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707996334	ORDÓÑEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302182009	GARCIA ANDRADE PUBLIO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	0905342994	BRAVO RODRIGUEZ PATRICIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	819	01/abr./2002	7.172	7.174

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] **COMPRA VENTA**
 Inscrito el : **viernes, 09 de julio de 2004**
 Nombre del Cantón: **MANTA**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA**
 Cantón Notaría: **MANTA**

Número de Inscripción: **1254** Tomo: **1**
 Número de Repertorio: **2808** Folio Inicial: **15.616**
 Folio Final: **15.623**

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de noviembre de 2003**
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la calle Sin Nombre del actual Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Teniendo una superficie total de Novecientos noventa metros cuadrados. circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En treinta metros y lindera con calle sin nombre de la Urbanización Manta Dos Mil. POR ATRAS: En treinta metros y lindera con propiedad del Sr. Pablo Ordóñez Guerrero (Vendedor). POR EL COSTADO DERECHO: En treinta y tres metros y lindera con la Empresa Conmanabi Sociedad Anónima POR EL COSTADO IZQUIERDO: En treinta y tres metros y lindera con propiedad del Sr. Pablo Ordóñez Guerrero (Vendedor).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304022849	ORDÓÑEZ VILLALBA CARLOS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	URB. MANTA 2000
COMPRADOR	800000000027046	CEVALLOS CANTOS SUSANA MARIA NOEMI	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1707996334	ORDÓÑEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	819	01/abr./2002	7.172	7.174



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP

00072206



Registro de: **COMPRA VENTA**

[4 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **miércoles, 28 de marzo de 2012**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Provisión: **viernes, 23 de marzo de 2012**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION, RESOLUCION Y EXPROPIACION. Expropiar 2.252 m2. del predio del señor Pablo Gustavo Ordoñez Guerrero, ubicado en la abscisa 2+618 - 2+640 en la entrada al sitio Gavilán del Cantón Manta Provincia de Manabí en la forma determinada en el croquis que consta en el proceso, ocupados por los trabajos de ampliación y rehabilitación del acceso a la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula/RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
EXPROPIADO	17079634	ORDONEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADOR	4000000000	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	4000000000	ESTADO ECUATORIANO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	819	01/abr/2002	7.172	7.174

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrados que constan en este Libro son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es inválida.

Emitióse a las: **15:19:45** del **miércoles, 21 de agosto de 2012**

A petición de: **PALACIOS PALMA NUMERO ALBERTO**

Elaborado por: **CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO**

1565964993

DR. GEORGE B. MORCOUR MENDOZA

Firma del Registrador



El presente debe comunicarse al Registrar de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP

Fecha: **21 AGO 2012**

HORA:

Ab. Yirma Lago Pina
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABI - ECUA



[Faint, illegible handwritten text]

EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00072207



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

N. 130376858-2



CIUDADANIA
APellidos
PALACIOS PALMA
HOMBRE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
GNOME
ELOY ALVARO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PARA DE LOS ANGELES
CHOEZ PARRALES

DISTRICCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN** ABOGADO **IDENTIFICACIÓN** 023102222

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS OSORIO AUXILIO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA ZAMBRANO LUZ CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABÍ
2018-08-18

FECHA DE EMISIÓN
2020-05-18



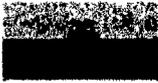



FUNCIÓN JUDICIAL DEL EJECUTIVO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AL FISCALIA PALMA HONORO ALJONSO

Matrícula No: 13-1088-51
Clase No: 100780002
Fecha de Emisión: 20/01/2019
Número de serie: 1287
Tipo de sujeción: C+


Foto 



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303768582

Nombres del ciudadano: PALACIOS PALMA HOMERO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHOEZ PARRALES MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: PALACIOS CEDEÑO AUXILIO

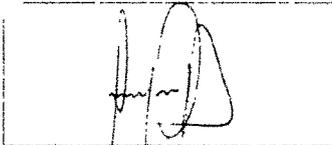
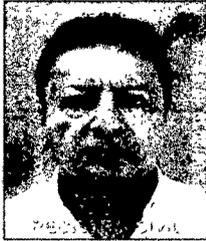
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALMA ZAMBRANO LUZ CONCEPCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA JANE ZAMBRANO MACIAS - MANABI-OLMEDO-NT 1 - MANABI - OLMEDO

N° de certificado: 191-253-79839



191-253-79839

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303768582

Nombre: PALACIOS PALMA HOMERO ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA JANE ZAMBRANO MACIAS - MANABÍ-OLMEDO-NT 1 - MANABÍ - OLMEDO

N° de certificado: 190-253-79873



190-253-79873





Factura: 001-002-000041740

00072209

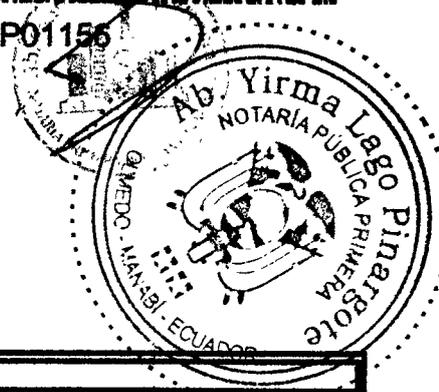


20191308001P01156

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRÉSTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308001P01156						
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2019, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ORDÓÑEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707896334	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRÉSTA

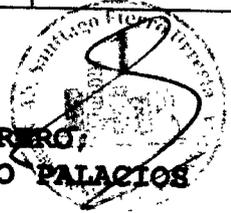
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Yirma Lago Pinar
NOTARIA PÚBLICA PRIM
OLMEDO - MANABÍ - ECUA



13	08	001	P01156
----	----	-----	--------



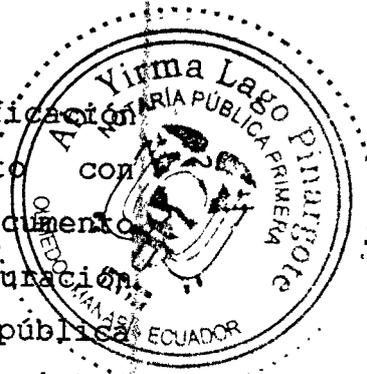
PODER ESPECIAL CON PROCURACION JUDICIAL:
OTORGA EL SEÑOR PABLO GUSTAVO ORDÓÑEZ GUERRERO,
A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO HOMERO ALBERTO PALACIOS

CUANTIA: INDETERMINADA.
Di: 2 COPIAS

En el cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de marzo del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, en calidad de PODERDANTE, el señor **PABLO GUSTAVO ORDÓÑEZ GUERRERO**, soltero, por sus propios derechos y quien declaran ser ecuatoriano, de cincuenta y tres años de edad, de ocupación periodista, domiciliada en los Estados Unidos y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0986360726, correo magiceyeshop@hotmail.com, el compareciente se encuentra hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección

00072210

General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Procuración Judicial, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar al protocolo una de **PROCURACIÓN JUDICIAL**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y firma de la presente escritura de poder especial y procuración judicial al ciudadano **PABLO GUSTAVO ORDÓÑEZ GUERRERO**, por sus propios y personales derechos, al que en adelante se le podrá designar únicamente como el **PODERDANTE.-** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El poderdante Pablo Gustavo Ordóñez Guerrero es propietario de un lote de terreno ubicado en la vía del Spondylus, en el tramo que va de la entrada al sitio San Juan de Manta hacia San Mateo. Dicho bien inmueble fue adquirido al señor Publio Antonio García Andrade y esposa, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 03 de agosto del año 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 01 de abril del año 2002. El terreno adquirido tiene como medidas y linderos los siguientes: **POR EL FRENTE.-** 52 metros y terreno de propiedad de la compañía Vipa; **POR ATRÁS.-** 54 metros y terrenos de propiedad de varios poseionarios; **POR UN COSTADO.-** 116 metros y terrenos de propiedad del mismo comprador, es decir de Pablo Ordóñez Guerrero; y, **POR EL OTRO COSTADO.-** 100 metros y terrenos de propiedad de señor Galo Carrión, con una **SUERFICIE TOTAL DE CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO**



Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR

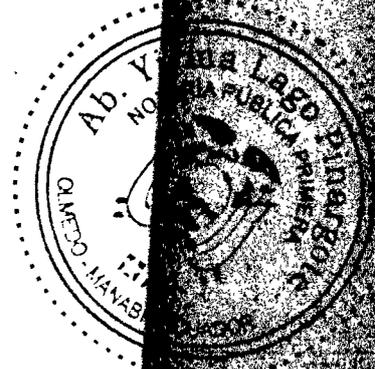


METROS CUADRADOS. Posteriormente, con fecha 28 de marzo del 2012 consta inscrita la Protocolización de la Resolución y Expropiación realizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de un área de 2.252 metros cuadrados, de lo cual constan los respectivos informes y planos del levantamiento topográfico en los registros de Gobierno Municipal del cantón Manta. En virtud de dicha desmembración, la ha quedado al PODERDANTE un saldo o remanente de 3.472 metros cuadrados. Sin embargo, luego de la inspección en el sitio realizada por los técnicos de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Municipal de Manta, esa área ha sido reducida y en razón de la apertura de la vía del Spondylus, han observado que la misma ha quedado establecida con los nuevos linderos y medidas que se detallan en el respectivo documento mediante el cual se autoriza realizar la escritura de rectificación de medidas y linderos. Como el día 28 de enero del 2019, la ciudadana María Alejandra Roca Zambrano comparece ante el señor Notario Público Sexto del cantón Manta para celebrar la escritura pública de rectificación de medidas y linderos, sobre la propiedad que me pertenece, en base a una autorización fraudulenta, emitida aparentemente por el señor Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Manta, para que proceda a celebrar escritura de rectificación de medidas y linderos, como en efecto lo hizo. Tras conocer de la invasión física a mi propiedad, debí movilizarme a realizar las investigaciones administrativas para conocer lo que estaba ocurriendo con mi propiedad, llegando finalmente a conocer lo que

00072211

acabo de relatar. Luego de haberse emitido informes de las Direcciones de Avalúos, Catastros y Registros; Planificación y Ordenamiento Territorial y de Gestión Jurídica, se ha logrado establecer que dicha escritura pública, autorizada con el número 20191308006P00276 por el Notario Sexto del cantón Manta, refiere una ubicación que se sobrepone a mi propiedad, incluyendo tanto las medidas como los linderos exactamente en las que corresponden al inmueble de mi propiedad. **TERCERA:**

PROCURADOR.- Con los antecedentes expuestos, el poderdante Pablo Gustavo Ordóñez Guerrero, ciudadano con cédula No. 1707996334, tiene a bien conferir por medio del presente instrumento público, poder especial y PROCURACIÓN JUDICIAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del abogado HOMERO ALBERTO PALACIOS PALMA, profesional del Derecho con registro número 13-1992-31 del Foro de Abogados del Ecuador y cédula de ciudadanía número 1303768582, a fin de que en su calidad de profesional actúa como PROCURADOR JUDICIAL en su nombre y representación, ya sea calidad de demandado o sujeto pasivo en las demandas que se actúen en su contra en materia civil o contenciosa administrativa, y principalmente para que presente la respectiva demanda de nulidad de la escritura pública No. 20191308006P00276, celebrada el día 28 de enero del 2019 en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 29 de los mismos mes y año, esto enero del 2019, en razón de haberse celebrado en base a un documento fraudulento y con lo cual se afecta mi derecho a la propiedad garantizado en el artículo 66 de la Constitución de la República y afecta un bien jurídico en materia

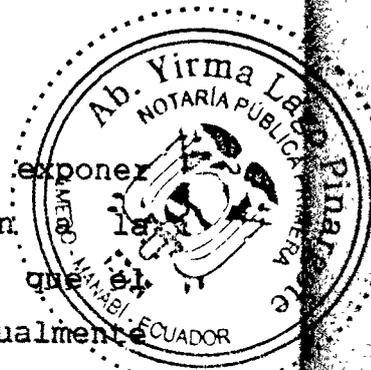


Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABI - ECUADOR



contractual previsto en el Código Civil y el patrimonio del PODERDANTE. También para que suscriba escritura de rectificación de medidas y linderos, sobre el bien inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes, también solicite diligencias preparatorias.- Dado que el PODERDANTE reside en los Estados Unidos de Norte América, debe regresar para continuar con sus labores cotidianas, razón por la cual no se encontrará en suelo ecuatoriano, comparece para otorgar el presente poder especial y procuración judicial.- CUARTA: **CLÁUSULA PARA TRANSIGIR.**- El PODEERDANTE confiere por medio del presente poder al señor abogado Alberto Palacios Palma, cláusula especial para transigir en el juicio de nulidad de escritura pública que deberá presentar y en todos los otros juicios que en jurisdicción ordinaria civil o contenciosa administrativa, deba promover para defender su derecho sobre el bien inmueble descrito en la cláusula SEGUNDA de ésta escritura pública, así como en todas las demás acciones que deba promover en defensa de sus intereses, por lo que en la condición de procurador judicial, a más de las facultades establecidas en los artículos 41, 42 numeral 2 y 43 del Código Orgánico General de Proceso -COGEP- en armonía con los artículos 2020, 2027, 2036 inciso final, del Código Civil; queda autorizado expresamente para que antes, durante o posterior a la audiencia única, pueda llegar a acuerdos conciliatorios bien sea proponiendo o aceptando derechos u obligaciones de cualquier índole que permitan dar solución al enjuiciamiento civil, o desistir de los recursos planteados; y, en ese marco de acción también lo represente durante el desarrollo de

00072212



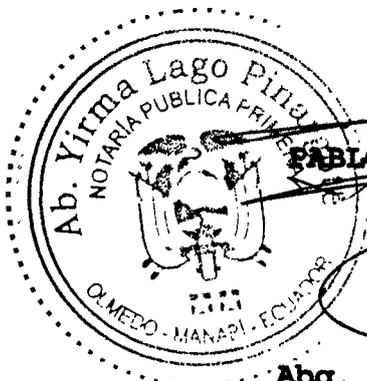
la dicha audiencia en todas sus fases, debiendo exponer y fundamentar la pretensión o la oposición. La pretensión de la contraparte, en los términos que el derecho y la Constitución lo permiten. Queda igualmente el PROCURADOR JUDICIAL autorizado para que dé contestación a las demandas que se promuevan en su contra; así como producir las pruebas anunciadas, presentar las impugnaciones que se consideren pertinentes en el trámite de las audiencias Única y/o de Juicio y su desarrollo procesal, apelando los autos interlocutorios y de la sentencia si fuere el caso; igualmente para que desista de los recursos presentados, de ser pertinentes; objetar y tachar las pruebas de la parte contraria; formular preguntar y repreguntar a la contraparte en el testimonio de parte y a sus testigos; así como formular el interrogatorio a los testigos anunciados oportunamente. QUINTA: LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento, a fin de que quede elevado a la categoría de escritura pública con todas las formalidades de ley y surta los efectos legales. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, Minuta Firmada por el Abogado HOMERO ALBERTO PALACIOS P. matrícula 13-1992-31 del foro de Abogados de Manabí.-, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y



Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



firma conmigo en unidad de acto ~~quedando~~
incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.-



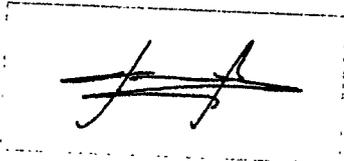
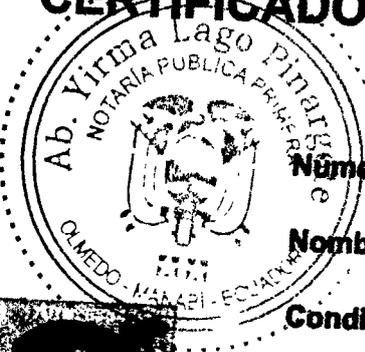
~~PABLO GUSTAVO ORDÓNEZ GUERRERO~~
~~C.C. No. 170799633~~



[Handwritten signature]

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707996334

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ MONTUFAR CARLOS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO INES GUEDELIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 192-206-12362

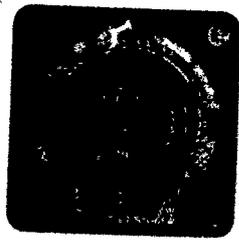
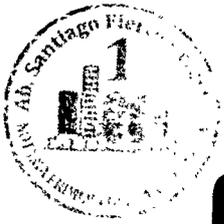




SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIZO EN ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
 FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **20191308001P01156.- EL**
NOTARIO.-

[Handwritten signature]

Ab. Santiago Fiestó Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



00072215

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL que se otorgó ante la Abogada Yirma Miroslaba Lago Pinargote, en su calidad de Notaria Pública Primera Titular del Cantón, del Protocolo de **ESCRITURA DE REMANENTE Y ACTUALIZACION DE MEDIDAS Y LINDEROS POR RAZONES DE FRACCIONAMIENTO, OTORGADA POR EL SEÑOR PABLO GUSTAVO ORDOÑEZ GUERRERO, QUIEN ESTA REPRESENTADO POR SU APODERADO EL ABOGADO SEÑOR HOMERO ALBERTO PALACIOS PALMA, A FAVOR DE LA SEÑORA ANA CRISTINA MIELES MIELES**, documento que se encuentra en el Registro de Protocolo a mi cargo, celebrada en fecha veinte y tres (23) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) con el numero 2019-13-18-000-P00737, y en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo como Notaria Pública Primera Titular de este Cantón, a los veinte y tres días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. **DOY FE.-**




AB. YIRMA LAGO PINARGOTE
NOTARIA PÚBLICA TITULAR DEL CANTÓN OLMEDO
 **Ab. Yirma Lago Pinargote**
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR


Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR

00072216

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 2553

Número de Repertorio: 5354

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de REMANENTE Y ACTUALIZACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2553 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1707996334	ORDOÑEZ GUERRERO PABLO GUSTAVO	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1223306000	72127	REMANENTE Y ACTUALIZACION DE MEDIDAS Y LINDEROS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	27905	REMANENTE Y ACTUALIZACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

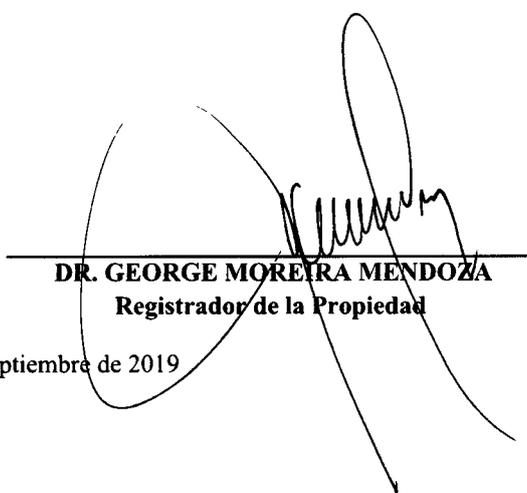
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REMANENTE Y ACTUALIZACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Fecha : 03-sep./2019

Usuario: marcelo_zamora1



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 3 de septiembre de 2019